

#3859  
61/8022  
agosto 22/44

Proy. de Ley en el cual se modifican  
la Ley de gastos publicos del año 1944

6 piezas



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
22 AGO 1944

1835

Señor doctor  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado,  
C i u d a d.-

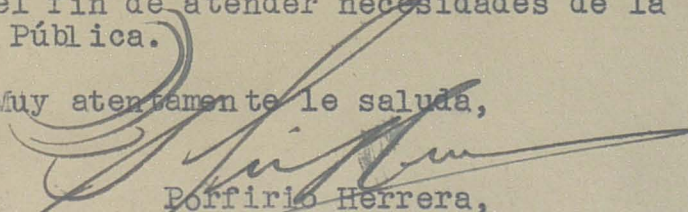
Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley, por virtud del cual se introducen algunas modificaciones a la Ley de Gastos Públicos del presente año 1944.

El artículo 1 del proyecto apropia la suma de \$200.090.82, del remanente del Superávit no apropiado que asciende actualmente a \$250, 827.91, para atender necesidades del Poder Legislativo, de la Secretaría de Estado de Guerra y Marina, de la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía, de la Secretaría de Estado de la Presidencia, de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, de la Secretaría de Estado del Tesoro y Comercio, de la Secretaría de Estado de Agricultura, Industria y Trabajo, de la Dirección General de Obras Públicas, de la Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública, de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes y del Poder Judicial.

El artículo 2 del proyecto transfiere la suma de \$38.567.03, de los Capítulos I, III, ~~VI~~, VII, VII-1, VIII, IX, X, XI, XII y XII-1 de la Ley de Gastos Públicos al Capítulo VI, correspondiente a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, con el fin de atender necesidades de la Administración Pública.

Muy atentamente le saluda,

  
Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

21/8022



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Del remanente del Superávit no apropiado de los ingresos estimados para la Ley de Gastos Públicos año 1944, que asciende actualmente a la suma de \$250.827.91, se destina la cantidad de \$200.090.82 para aumentar las siguientes apropiaciones:

AL:

CAPITULO I  
PODER LEGISLATIVO

10110	SENADO:	\$	2.500.00
G-10110-C	Adquisición de Propiedades:	\$	<u>2.500.00</u>
10120	CAMARA DE DIPUTADOS:	\$	1.575.00
G-10120-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	<u>1.575.00</u>

CAPITULO III  
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA

20101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$	250.00
G-20101-C	Adquisición de Propiedades:	\$	<u>250.00</u>
30701	COMISION NACIONAL DE TRANSPORTE Y CONTROL DEL PETROLEO:	\$	1.000.00
G-30701-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	<u>1.000.00</u>
30622	SERVICIOS DE PRACTICOS, VIGIAS E INSPECTORES DE COSTAS:	\$	1.000.00
G-30622-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	<u>1.000.00</u>

CAPITULO IV  
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA.

10494	DIRECCION GRAL. DE COMUNICACIONES:	\$	7.924.47
G-10494-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	3.924.47
G-10494-C	Adquisición de Propiedades:	\$	<u>4.000.00</u>
		\$	<u>7.924.47</u>

CAPITULO V  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

( a la vuelta )

FF.

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

9<sup>a</sup> LEGISLATURA *Ind* de 19 *44*

REGISTRADA AL No. *325*

en el folio..... del libro letra.....

No. *1* de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de *once* hojas-escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales.

Ciudad Trujillo, *23* de *agosto* 19 *44*

*[Signature]*  
Jefe de las Oficinas del Senado



9<sup>a</sup> LEGISLATURA *Ord* DE 19 *44*.

REGISTRADA con el Núm. *1697*

en el folio *14* del libro letra *B* de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de *12*

*once* hojas-escritas en máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. *22* de *agosto* 19 *44*.

*[Signature]*  
Ayudante de Secretaría

Exposicionado de las Oficinas de la Cámara de Diputados



# CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley q. apropia la suma de \$200.090.82 y transfiere, además, la suma de \$38.567.03, dentro de varios Caps. de la vigente Ley de Gastos Públicos. PAG. NO. 2.

10340	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$ 6.925.00
G-10340-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 4.425.00
G-10340-C	Adquisición de Propiedades:	\$ 2.500.00
		\$ 6.925.00
10411	DIRECCION DEL PRESUPUESTO:	\$ 490.00
G-10411-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 390.00
G-10411-C	Adquisición de Propiedades:	\$ 100.00
		\$ 490.00
30922	COMISION DE DEFENSA DEL CAFE:	\$ 5.436.55
G-30922-	Para ayuda y préstamos a los caficultores y otros gastos de la Comisión:	\$ 5.436.55
<u>CAPITULO VI</u>		
<u>SECRETARIA DE E. DE RELACIONES EXTERIORES</u>		
30190	GASTOS VARIOS PARA RELACIONES EXTERIORES:	\$ 13.466.29
G-30190-	Para gastos de viajes y otras atenciones por disposición del Poder Ejecutivo:	\$ 13.466.29
30120	<u>EMBAJADAS Y LEGACIONES:</u>	\$ 2.650.00
G-30120-A	Servicios Personales:	\$ 2.650.00
30149	<u>CONSULADO EN CURAZAO:</u>	\$ 250.00
G-30149-A	Servicios Personales:	\$ 250.00
30110	EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA:	\$ 250.00
G-30110-A	Servicios Personales:	\$ 250.00
<u>CAPITULO VII</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO.</u>		
30535	AYUDA AL COMERCIO FRONTERIZO:	\$ 2.500.00
G-30535-	Para ayuda al comercio fronterizo según lo disponga el Poder Ejecutivo:	\$ 2.500.00
10461	ADMINISTRACION DE PENSIONES Y JUBILACIONES CIVILES:	\$ 7.500.00
G-10461-	Para atender al pago de pensiones y jubilaciones civiles:	\$ 7.500.00
10421	OFICINA DEL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD URBANA:	\$ 89.00
G-10421-A	Servicios Personales:	\$ 89.00



# CONGRESO NACIONAL



Proy. de ley q. apropia la suma de \$200,090.82 y transfiere, además, la suma de \$58,567.03, dentro de rios Caps. de la vigente Ley de Gastos Públicos. 3.

## CAPITULO VII-1 SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO -SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA-

40100	INTERESES SOBRE LA DEUDA PUBLICA:	\$ 22,339.77
G-40112-F	Intereses sobre Créditos: para intereses s/ créditos autorizados a cargo del Eximbank (EE.UU. de América):	\$ <u>22,339.77</u>
10428	COMISION AL DEPOSITARIO DESIGNADO DE LOS FONDOS DEL GOBIERNO:	\$ 23,000.00
G-10428-F	Para cubrir los gastos de comisión al Banco Depositario de los Fondos del Gobierno Dominicano según contrato del 24 de Septiembre de 1940:	\$ <u>23,000.00</u>

## CAPITULO VII-2 SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO -CAMARA DE CUENTAS-

10413	CAMARA DE CUENTAS:	\$ 125.00
G-10413-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ <u>125.00</u>

## CAPITULO VIII SECRETARIA DE E. DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO.

10497	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$ 9,975.20
G-10497-A	Servicios Personales:	\$ 165.00
G-10497-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ <u>9,810.20</u>
		\$ <u>9,975.20</u>
30925	SERVICIO DE COLONIZACION:	\$ 16,140.00
G-30925-	Para diversos gastos y mejoras en Colonias:	\$ 10,700.00
	Para instalación de una colonia agrícola en La Descubierta:	\$ <u>5,440.00</u>
		\$ <u>16,140.00</u>
30920	FOMENTO AGRICOLA:	\$ 1,000.00
G-30920-	Para el Fomento Agrícola:	\$ <u>1,000.00</u>

## CAPITULO IX DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

31801	OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL:	\$ 9,013.55
G-31801-A	Servicios Personales:	\$ 400.00
G-31801-B	Otros gastos corrientes:	\$ 8,183.07
G-31801-C	Adquisición de Propiedades:	\$ <u>430.48</u>
		\$ <u>9,013.55</u>

9<sup>a</sup> LEGISLATURA *1944*  
REGISTRADA AL No. *5* del libro letra *B*

en el folio *17* de asientos de Leyes, Resoluciones  
No. *17* y Decretos votados por el Senado

y consta de *13* hojas escritas en máquina a razón de dos espacios  
interlineales.

Ciudad Trujillo, *23* de *agosto* de *1944*

*[Signature]*  
Jefe de las Oficinas del Senado



*16* LEGISLATURA *1944*  
REGISTRADA con el Núm. *1697*

en el folio *115* del libro letra *B* de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados  
por la Cámara de Diputados, y consta de *13*

*13* hojas escritas en máquina  
a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D., *22* de *agosto* de *1944*

*[Signature]*  
Ayudante de Secretaría,  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados



# CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley q. apropia la suma de \$200.090.82 y transfiere, además, la suma de \$38.567.03, dentro de varios Caps. de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO:

PAG. NO.

4.

31822	CARRETERAS, PUENTES Y CAMINOS:	\$ 5.214.33
G-31822-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 750.00
G-31822-	Carreteras, Puentes, Caminos, etc:	\$ <u>4.464.33</u>
		\$ <u>5.214.33</u>
31831	CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE MUELLES Y PUERTOS DE LA REPUBLICA:	\$ 550.00
G-31831-	Construcción y conservación de Muelles y Puertos de la República:	\$ <u>550.00</u>
31849	EDIFICIOS PUBLICOS:	\$ 2.000.00
G-31849-	Para las reparaciones y atenciones de edificios públicos:	\$ 1.000.00
G-31849-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	\$ <u>1.000.00</u>
		\$ <u>2.000.00</u>
 <b>CAPITULO X</b> <b><u>SECRETARIA DE E. DE SANIDAD Y ASISTENCIA</u></b> <b><u>PUBLICA.</u></b>  		
10499	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$ 7.350.00
G-10499-A	Servicios Personales:	\$ 950.00
G-10499-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 4.900.00
G-10499-C	Adquisición de Propiedades:	\$ 500.00
G-10499-	Para ayuda a becarios que cursan estudios científicos en el extranjero:	\$ <u>1.000.00</u>
		\$ <u>7.350.00</u>
31340	<u>LABORATORIO NACIONAL:</u>	\$ 1.975.00
G-31340-A	Servicios Personales:	\$ <u>1.975.00</u>
31360	CAMPANA SANITARIA:	\$ 5.000.00
G-31360-	Para otros gastos de la Campaña Sanitaria:	\$ <u>5.000.00</u>
31372	SERVICIO DE SANIDAD NACIONAL:	\$ 520.00
G-31372-A	Servicios Personales:	\$ <u>520.00</u>
31401	HOSPITAL "PADRE BILLINI":	\$ 1.500.00
G-31401-	Mantenimiento y Atenciones:	\$ <u>1.500.00</u>
31402	HOSPITAL Y SALA DE SOCORROS "SAN VICENTE DE PAUL"(San Fco.Macoris):	\$ 300.00
G-31402-	Mantenimiento y Atenciones:	\$ <u>300.00</u>

9<sup>a</sup> LEGISLATURA *Primer* de 19 *XX*

REGISTRADA AL No. *525*

en el folio..... del libro letra.....

No..... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de ..... *veinte*

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales.

Ciudad Trujillo, *23* de *agosto* 19 *XX*

*Manuel...*  
Jefe de las Oficinas del Senado



*Manuel...* LEGISLATURA *Segunda* DE 19 *XX*

REGISTRADA con el Núm. *1697*

en el folio *14* del libro letra *B* de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la *Comisión* de Diputados, y consta de *12*

*veinte* hojas escritas en máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. *23* de *agosto* 19 *XX*

*Manuel...*  
Jefe de la Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados



# CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley q. apropia la suma de \$200.090.82 y transfiere, además, la suma de \$38.567.03, dentro de varios Caps. de la vigente Ley de Gastos Públicos, PAG. NO. 5.

ASUNTO:

PAG. NO. 5.

31403	HOSPITAL "JUAN PABLO PINA" (Haina)	\$	500.00
G-31403-	Mantenimiento y Atenciones:	\$	<u>500.00</u>
31404	HOSPITAL "PADRE FANTINO" (Monte Cristi):	\$	137.50
G-31404-	Mantenimiento y Atenciones:	\$	<u>137.50</u>
31406	MANICOMIO "PADRE BILLINI"(Nigua):	\$	750.00
G-31406-	Mantenimiento y Atenciones:	\$	<u>750.00</u>
31409	SANATORIO COLONIA "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES" (Nigua):	\$	550.00
G-31409-	Mantenimiento y Atenciones:	\$	<u>550.00</u>
31410	HOSPITAL "SAN RAFAEL"(Santiago)	\$	450.00
G-31410-	Mantenimiento y Atenciones:	\$	<u>450.00</u>
31412	HOSPITAL DE ELIAS PIÑA:	\$	150.00
G-31412-	Mantenimiento y Atenciones:	\$	<u>150.00</u>
31414	HOSPITAL "RICARDO LIMARDO" (Puerto Plata):	\$	200.00
G-31414-	Mantenimiento y Atenciones:	\$	<u>200.00</u>
31415-	ASILO DE MENDIGOS "JULIA MOLINA" (Ciudad Trujillo):	\$	225.00
G-31415-	Mantenimiento y Atenciones:	\$	<u>225.00</u>
31416	ASILO "AMIGA DE LOS POBRES" (Ciudad Trujillo):	\$	275.00
G-31416-	Mantenimiento y Atenciones:	\$	<u>275.00</u>
31417	ASILO "SANTA ANA", (Santiago):	\$	200.00
G-31417-	Mantenimiento y Atenciones:	\$	<u>200.00</u>
31418	ASILO "SANTA CLARA" (C. Trujillo):	\$	250.00
G-31418-	Mantenimiento y Atenciones:	\$	<u>250.00</u>
31426	HOSPITAL DE NIÑOS "RAMFIS" (Ciudad Trujillo):	\$	850.00
G-31426-	Mantenimiento y Atenciones:	\$	<u>850.00</u>
31435	PROTECCION A LA MATERNIDAD Y LA INFANCIA:	\$	1.276.65
G-31435-	Para sostenimiento y atenciones de las Salas de Maternidad, Estaciones de Leche y Propaganda Educativa:	\$	<u>1.276.65</u>
31436	GRANJA ASILO "PRESIDENTE TRUJILLO" (Haina):	\$	400.00
G-31436-	Mantenimiento y Atenciones:	\$	<u>400.00</u>



9<sup>o</sup> LEGISLATURA *Ord. de 19*  
REGISTRADA AL No. *5257*

en el folio ..... del libro letra.....  
No. *✓* de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

y consta de .....  
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios  
interlineales.

Ciudad Trujillo, *23 de agosto de 1944*  
*[Signature]*  
Jefe de las Oficinas del Senado



9<sup>o</sup> LEGISLATURA *Ord. DE 1944*  
REGISTRADA con el Núm. *1697*  
en el folio *11* del libro letra *B* de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados  
por la Cámara de Diputados, y consta de *12*  
*doce* ..... en guina  
a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. *23 de agosto de 1944*  
*[Signature]*  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados  
Asistente de Secretaría

ASUNTO:

PAG. NO.

31438	PABELLON PARA ENFERMEDADES VENE- REAS DE MUJERES (C. Trujillo):	\$	125.00
G-31438-	Mantenimiento y Atenciones:	\$	<u>125.00</u>
31495	GRANJA ASILO PARA NIÑAS HUERFA- NAS "ANGELITA": (Km. 7 Carr. Sán- chez):	\$	350.00
G-31495-	Mantenimiento y Atenciones:	\$	<u>350.00</u>

CAPITULO XI

SECRETARIA DE E. DE EDUCACION Y BELLAS ARTES

10493	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$	5.469.68
G-10493-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	4.400.00
G-10493-C	Adquisición de Propiedades:	\$	<u>1.069.68</u>
		\$	<u>5.469.68</u>
31513	ESCUELAS GRADUADAS:	\$	563.50
G-31513-A	Servicios Personales:	\$	<u>563.50</u>
31514	ESCUELAS RUDIMENTARIAS:	\$	1.225.00
G-31514-A	Servicios Personales:	\$	<u>1.225.00</u>
31524	MAESTROS ESPECIALES:	\$	420.00
G-31524-A	Servicios Personales:	\$	<u>420.00</u>
31516	ESCUELAS NOCTURNAS:	\$	504.00
G-31516-A	Servicios Personales:	\$	<u>504.00</u>
31541	ACADEMIA DE MUSICA: (Samaná)	\$	455.00
G-31541-A	Servicios Personales:	\$	<u>455.00</u>
31521	DIVERSOS GASTOS ESCOLARES:	\$	2.900.00
G-31521-A	Servicios Personales:	\$	<u>2.900.00</u>

CAPITULO XII  
PODER JUDICIAL.

30201	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA:	\$	5.000.00
G-30201-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	<u>5.000.00</u>
30204	CARCILES PROVINCIALES:	\$	13.600.00
G-30204-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	6.100.00
G-30204-C	Adquisición de Propiedades:	\$	6.000.00
G-30204-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	\$	<u>1.500.00</u>
		\$	<u>13.600.00</u>

CAPITULO XII-1  
TRIBUNAL DE TIERRAS

7<sup>o</sup> LEGISLATURA *Ord. de 19 de 1944*

REGISTRADA AL No. *525*  
en el folio *27* del libro letra *27*

No. *525* de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
y consta de *12* hojas escritas en máquina a razón de dos espacios  
interlineales.

Ciudad Trujillo, *19 de Agosto* de *1944*

*Leopoldo Rodríguez*  
Jefe de las Oficinas del Senado



*11* LEGISLATURA *Ord. de 19 de 1944*

REGISTRADA con el N.º *1697*  
en el folio *11* del libro letra *27* de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados  
por la Cámara de Diputados, y consta de *12*  
*hojas* escritas en máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. *22 de agosto* de *1944*

*Leopoldo Rodríguez*  
Encargado de las Oficinas del Senado  
Presidente de Secretarías  
Cámara de Diputados



# CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley q. apropia la suma de \$200,090.82 y transfiere, además, la suma de \$38,567.03, dentro de va-

ASUNTO: rios Caps. de la vigente Ley de Gastos Públicos, PAG. NO. 7.

10203	TRIBUNAL DE TIERRAS:	\$	3.455.33
G-10203-A	Servicios Personales:	\$	105.33
G-10203-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	1.850.00
G-10203-C	Adquisición de Propiedades:	\$	1.500.00
		\$	3.455.33
		\$	200.090.82

Art. 2.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1944:

DEL:

CAPITULO I  
PODER LEGISLATIVO

10110	SENADO:	\$	240.00
G-10110-A	Servicios Personales:	\$	240.00

CAPITULO III.  
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA.

20101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$	1.000.00
G-20101-	Para gastos de Representación Diplomática:	\$	1.000.00
30622	SERVICIOS DE PRACTICOS, VIGIAS E INSPECTORES DE COSTAS:	\$	1.250.00
G-30622-A	Servicios Personales:	\$	300.00
G-30622-C	Adquisición de Propiedades:	\$	950.00
		\$	1.250.00

CAPITULO IV  
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y  
POLICIA.

32100	SERVICIOS DE COMUNICACIONES:	\$	5.704.47
G-32125-	Para pagar tránsito de correspondencia exterior:	\$	1.404.47
	a) Para pago de Deuda de años anteriores de Tránsito de correspondencia exterior:	\$	3.300.00
G-32126-	Para pagar deuda de años anteriores de Convenciones Postales a diferentes países:	\$	1.000.00
		\$	5.704.47
30801	TRANSPORTE AEREO DE CORRESPONDENCIA:	\$	3.000.00
G-30801-	Para pagar deudas de años anteriores de Convenciones Radiotelegráficas y Radiotelefónicas:	\$	5.000.00



9<sup>a</sup> LEGISLATURA *Ord. de 1944*

REGISTRADA AL No. *525*

en el folio..... del libro letra.....

No. *1* de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de .....  
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios  
interlineales.

Ciudad Trujillo, de *23* de *agosto* de *1944*

*Manuel...*  
Jefe de las Oficinas del Senado



*9<sup>a</sup>* LEGISLATURA *Ord. de 1944*

REGISTRADA con el Núm. *1697*

en el folio *14* del libro letra..... de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la *mayoría* de Diputados, y consta de *12*

.....  
a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. *22* de *agosto* de *1944*

*Manuel...*  
Ayudante de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley q. apropia la suma de \$200.090.82 y transfiere, además, la suma de \$38.567.03, dentro de Pagos Públicos, de la vigente Ley de Gastos Públicos. PÁGINA NO. 3

## CAPITULO VI

### SECRETARIA DE E. DE RELACIONES EXTERIORES

30130	CONSULADO EN MIAMI:	\$	750.00
G-30130-A	Servicios Personales:	\$	<u>750.00</u>

## CAPITULO VII

### SECRETARIA DE E. DEL TESORO Y COMERCIO.

10415	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$	10.00
G-10415-A	Servicios Personales:	\$	<u>10.00</u>
10414	OFICINA DEL CONTRALOR Y AUDITOR GRAL:	\$	27.58
G-10414-A	Servicios Personales:	\$	<u>27.58</u>
10420	DIRECCION GRAL. DE RENTAS INTERNAS:	\$	136.74
G-10420-A	Servicios Personales:	\$	<u>136.74</u>
10442	OFICINA DE SUMINISTROS DEL GOBIERNO:	\$	10.87
G-10442-A	Servicios Personales:	\$	<u>10.87</u>
10496	DIRECCION DEL CONTROL DE LA CEDULA PERSONAL DE IDENTIDAD PARA MUJERES:	\$	5.68
G-10496-A	Servicios Personales:	\$	<u>5.68</u>
10426	DIRECCION GENERAL DE ADUANAS:		97.52
G-10426-A	Servicios Personales:	\$	<u>97.52</u>
10422	SERVICIO DE ARRIMO:	\$	18.18
G-10422-A	Servicios Personales:	\$	<u>18.18</u>

## CAPITULO VII-1

### SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO

#### -SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA-

40100	INTERESES SOBRE LA DEUDA PUBLICA:	\$	2.916.68
G-40113-F	Intereses sobre Vales Certificados de la Tesorería Nacional:		
	Para el pago de intereses sobre Vales Certificados de la Tesorería Nacional:	\$	<u>2.916.68</u>
40200	AMORTIZACIONES DE LA DEUDA PUBLICA:	\$	1.437.17
G-40214-F	Amortización sobre Créditos:		
	a) Para cuotas correspondientes al año 1944 de amortización de créditos a largo plazo de \$3.000.000.-al Eximbank (EE. UU. de América):	\$	<u>1.437.17</u>

9<sup>a</sup> LEGISLATURA *Ord. de 1944*  
REGISTRADA AL No. *593*

en el folio..... del libro letra.....  
No..... de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

y consta de.....  
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios  
interlineales.

Ciudad Trujillo, *23* de *agosto* *1944*  
*[Signature]*  
Jefe de las Oficinas del Senado



9<sup>a</sup> LEGISLATURA *Ord. de 1944*  
REGISTRADA con el Núm. *1697*

en el folio *114* del libro letra *B* de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados  
por la *Cámara de Diputados*, y consta de *12*  
*hojas* escritas en máquina

a razón de dos espacios interlineales.  
Ciudad Trujillo, R. D. *23* de *agosto* *1944*  
*[Signature]*  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados



# CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley q. apropia la suma de \$200.090.82 y trans-  
ASUNTO: fiere, además, la suma de \$38.567.03, dentro de PAG-NO.  
rios Caps. de la vigente Ley de Gastos Públicos. 9

## CAPITULO VIII SECRETARIA DE E. DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO.

30950	SECCION PARA EL FOMENTO Y CULTIVO DEL SISAL Y HENEQUEN:	\$	165.00
G-30950-	Para el cultivo y fomento del Sisal y Henequén:	\$	<u>165.00</u>

## CAPITULO IX DIRECCION GRAL. DE OBRAS PUBLICAS.

31801	OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL:	\$	125.00
G-31801-A	Servicios Personales:	\$	<u>125.00</u>
31832	CONSTRUCCION MUELLES Y PUERTO DE CIUDAD TRUJILLO:	\$	2.000.00
G-31832-	Defensa pilares compuerta Puente Ulises Heureaux	\$	<u>2.000.00</u>

## CAPITULO X SECRETARIA DE E. DE SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA.

10499	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$	1.333.35
G-10499-C	Adquisición de Propiedades	\$	<u>1.333.35</u>
31360	CAMPAÑA SANITARIA:	\$	1.300.00
G-31360-	Para otros gastos de la Campaña Sanitaria:	\$	<u>1.300.00</u>
31372	SERVICIO DE SANIDAD NACIONAL:	\$	1.040.00
G-31372-A	Servicios Personales:	\$	240.00
G-31372	Adquisición Materiales y Efectos para el Servicio de Limpieza:	\$	<u>800.00</u>
		\$	<u>1.040.00</u>
31401	HOSPITAL "PADRE BILLINI":	\$	14.85
G-31401-A	Servicios Personales:	\$	<u>14.85</u>
31411	HOSPITAL "LA HUMANITARIA" (La Vega):	\$	6.19
G-31411-A	Servicios Personales:	\$	<u>6.19</u>
31414	HOSPITAL "RICARDO LIMARDO" (Puerto Plata):	\$	1.99
G-31414-A	Servicios Personales:	\$	<u>1.99</u>
31415	ASILO DE MENDIGOS "JULIA MOLINA" (Ciudad Trujillo):	\$	18.00
G-31415-A	Servicios Personales:	\$	<u>18.00</u>

9<sup>a</sup> LEGISLATURA *Ord. de 1944*  
REGISTRADA AL No. *525*

en el folio *2* del libro letra *A*

No. *2* de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de *12* hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales.

Ciudad Trujillo, *23* de *agosto* de *1944*

*[Signature]*  
Jefe de las Oficinas del Senado



*[Signature]* 9<sup>a</sup> LEGISLATURA *Ord. de 1944*

REGISTRADA con el Núm. *1697*

en el folio *11* del libro letra *B* de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados y consta de *12*

*[Signature]* hojas escritas en máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. *23* de *agosto* de *1944*

*[Signature]*  
Asamblea de Secretaría

Jefe de las Oficinas de la Cámara de Diputados



Proy. de ley que aprueba la suma de \$200.090.32 y transfiere, además, la suma de \$38.567.03, dentro de varios Caps. de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO:

PAG. NO. 10

31416	ASILO "AMIGA DE LOS POBRES" (C.T.):	\$	13.50
G-31416-A	Servicios Personales:	\$	<u>13.50</u>
31426	HOSPITAL DE NIÑOS "RAMFIS":	\$	40.16
G-31426-A	Servicios Personales:	\$	<u>40.16</u>
31428	DISPENSARIOS HOSPITALES EN LA REPUBLICA:	\$	41.61
G-31428-A	Servicios Personales:	\$	<u>41.61</u>
31435	PROTECCION A LA MATERNIDAD Y A LA INFANCIA:	\$	1.166.38
G-31435-A	Servicios Personales:	\$	166.38
G-31435-C	Adquisición de Propiedades:	\$	<u>1.000.00</u>
		\$	<u>1.166.38</u>
31436	GRANJA ASILO "PRESIDENTE TRUJILLO" (Haina):	\$	18.00
G-31436-A	Servicios Personales:	\$	<u>18.00</u>
31441	HOSPITAL SANATORIO DR. MARTOS" Y DISPENSARIOS EN LA REPUBLICA:	\$	627.11
G-31441-A	Servicios Personales:	\$	<u>627.11</u>
31495	GRANJA ASILO PARA NIÑAS HUERFANAS "ANGELITA" (Km. 7 Carr. Sánchez):	\$	21.68
G-31495-A	Servicios Personales:	\$	<u>21.68</u>
<u>CAPITULO XI</u>			
<u>SECRETARIA DE E. DE EDUCACION Y BELLAS ARTES.</u>			
31529	ORQUESTA SINFONICA NACIONAL:	\$	94.00
G-31529-	Para gastos diversos e imprevistos y para el sostenimiento de la Orquesta Sinfónica Nacional:	\$	<u>94.00</u>
31532	ESCUELAS DE EMERGENCIA:	\$	315.00
G-31532-A	Servicios Personales:	\$	<u>315.00</u>
<u>CAPITULO XII</u>			
<u>PODER JUDICIAL.</u>			
30201	PROCURADURIA GRAL. DE LA REPUBLICA:	\$	992.84
G-30201-A	Servicios Personales:	\$	<u>992.84</u>
10202	CORTES DE APELACION:	\$	74.76
G-10202-A	Servicios Personales:	\$	<u>74.76</u>



9<sup>a</sup> LEGISLATURA *Ord. de 1900*

REGISTRADA AL No. *525*

en el folio *71* del libro letra *1*

No. *71* de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de *13* hojas escritas en máquina a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, *23* de *agosto* de *1900*

*[Signature]*  
Jefe de las Oficinas del Senado

*La* LEGISLATURA *Ord. de 1900.*

REGISTRADA con el Núm. *1697*

en el folio *115* del libro letra *2* de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la *Comisión* de Diputados, y consta de *12*

*hojas* hojas escritas en máquina

a razón de dos espacios interlineales

Ciudad Trujillo, *8* de *agosto* de *1900*

*[Signature]*  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley q. apropia la suma de \$200.090.82 y transfiere, además, la suma de \$38.567.03, dentro de varios Caps. de la vigente Ley de Gastos Públicos. PAG. NO.

		\$	11.
10204	JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA:		44.81
G-10204-A	Servicios Personales:	\$ <u>44.81</u>	
30203	PROCURADURIAS FISCALES:		82.88
G-30203-A	Servicios Personales:	\$ <u>82.88</u>	
10205	JUZGADOS DE INSTRUCCION:		85.66
G-10205-A	Servicios Personales:	\$ <u>85.66</u>	
10206	ALCALDIAS:		24.58
G-10206-A	Servicios Personales:	\$ <u>24.58</u>	
30205	REFORMATORIOS PARA MENORES:		8.909.46
G-30205-A	Servicios Personales:	\$ <u>8.909.46</u>	
30210	REFORMATORIO PARA NIÑAS "JULIA MOLINA":		100.00
G-30210-A	Servicios Personales:	\$ <u>100.00</u>	
30410	SANEAMIENTO DE PROPIEDADES ADJUDICADAS AL ESTADO:		3.126.04
G-30410-	Para gastos de Mensuras en Saneamiento de propiedades adjudicadas al Estado:	\$ <u>3.126.04</u>	
<u>CAPITULO XII-1</u>			
<u>TRIBUNAL DE TIERRAS</u>			
30206	REGISTROS DE TITULOS:		136.00
G-30206-A	Servicios Personales:	\$ <u>136.00</u>	
30401	MENSURAS CATASTRALES:		43.29
G-30401-A	Servicios Personales:	\$ <u>43.29</u>	
			<u>\$ 38.567.03</u>
AL:	<u>CAPITULO VI</u>		
	<u>SECRETARIA DE E. DE RELACIONES EXTERIORES</u>		
30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		34.814.85
G-30101-A	Servicios Personales:	\$ 375.00	
G-30101-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ <u>34.089.85</u>	
		\$ 34.464.85	
G-30101-C	Adquisición de Propiedades:	<u>350.00</u>	
		\$ <u>34.814.85</u>	
10452	MAYORDOMIA DE PALACIO:		2.218.47
G-10452-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ <u>2.218.47</u>	

10704	...	...
8-10704-A	...	...
80703	...	...
8-80703-A	...	...
10703	...	...
8-10703-A	...	...
10702	...	...
8-10702-A	...	...
75703	...	...
8-75703-A	...	...
80710	...	...
8-80710-A	...	...
30710	...	...
8-30710-A	...	...
10711	...	...
8-10711-A	...	...
30711	...	...
8-30711-A	...	...
10712	...	...
8-10712-A	...	...
10713	...	...
8-10713-A	...	...
10714	...	...
8-10714-A	...	...
10715	...	...
8-10715-A	...	...
10716	...	...
8-10716-A	...	...
10717	...	...
8-10717-A	...	...
10718	...	...
8-10718-A	...	...
10719	...	...
8-10719-A	...	...
10720	...	...
8-10720-A	...	...
10721	...	...
8-10721-A	...	...
10722	...	...
8-10722-A	...	...
10723	...	...
8-10723-A	...	...
10724	...	...
8-10724-A	...	...
10725	...	...
8-10725-A	...	...
10726	...	...
8-10726-A	...	...
10727	...	...
8-10727-A	...	...
10728	...	...
8-10728-A	...	...
10729	...	...
8-10729-A	...	...
10730	...	...
8-10730-A	...	...
10731	...	...
8-10731-A	...	...
10732	...	...
8-10732-A	...	...
10733	...	...
8-10733-A	...	...
10734	...	...
8-10734-A	...	...
10735	...	...
8-10735-A	...	...
10736	...	...
8-10736-A	...	...
10737	...	...
8-10737-A	...	...
10738	...	...
8-10738-A	...	...
10739	...	...
8-10739-A	...	...
10740	...	...
8-10740-A	...	...
10741	...	...
8-10741-A	...	...
10742	...	...
8-10742-A	...	...
10743	...	...
8-10743-A	...	...
10744	...	...
8-10744-A	...	...
10745	...	...
8-10745-A	...	...
10746	...	...
8-10746-A	...	...
10747	...	...
8-10747-A	...	...
10748	...	...
8-10748-A	...	...
10749	...	...
8-10749-A	...	...
10750	...	...
8-10750-A	...	...
10751	...	...
8-10751-A	...	...
10752	...	...
8-10752-A	...	...
10753	...	...
8-10753-A	...	...
10754	...	...
8-10754-A	...	...
10755	...	...
8-10755-A	...	...
10756	...	...
8-10756-A	...	...
10757	...	...
8-10757-A	...	...
10758	...	...
8-10758-A	...	...
10759	...	...
8-10759-A	...	...
10760	...	...
8-10760-A	...	...
10761	...	...
8-10761-A	...	...
10762	...	...
8-10762-A	...	...
10763	...	...
8-10763-A	...	...
10764	...	...
8-10764-A	...	...
10765	...	...
8-10765-A	...	...
10766	...	...
8-10766-A	...	...
10767	...	...
8-10767-A	...	...
10768	...	...
8-10768-A	...	...
10769	...	...
8-10769-A	...	...
10770	...	...
8-10770-A	...	...
10771	...	...
8-10771-A	...	...
10772	...	...
8-10772-A	...	...
10773	...	...
8-10773-A	...	...
10774	...	...
8-10774-A	...	...
10775	...	...
8-10775-A	...	...
10776	...	...
8-10776-A	...	...
10777	...	...
8-10777-A	...	...
10778	...	...
8-10778-A	...	...
10779	...	...
8-10779-A	...	...
10780	...	...
8-10780-A	...	...
10781	...	...
8-10781-A	...	...
10782	...	...
8-10782-A	...	...
10783	...	...
8-10783-A	...	...
10784	...	...
8-10784-A	...	...
10785	...	...
8-10785-A	...	...
10786	...	...
8-10786-A	...	...
10787	...	...
8-10787-A	...	...
10788	...	...
8-10788-A	...	...
10789	...	...
8-10789-A	...	...
10790	...	...
8-10790-A	...	...
10791	...	...
8-10791-A	...	...
10792	...	...
8-10792-A	...	...
10793	...	...
8-10793-A	...	...
10794	...	...
8-10794-A	...	...
10795	...	...
8-10795-A	...	...
10796	...	...
8-10796-A	...	...
10797	...	...
8-10797-A	...	...
10798	...	...
8-10798-A	...	...
10799	...	...
8-10799-A	...	...
10800	...	...
8-10800-A	...	...



**LEGISLATURA** *ord. DE 19 cc.*  
**REGISTRADA con el Núm.** *1697*  
 en el folio *115* del libro letra *B7* de  
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados  
 por la Cámara de Diputados, y consta de *12*  
*hojas* en *dos* hojas en máquina  
 a razón de dos espacios interlineales.  
 Ciudad Trujillo, R. D. *27 de agosto de 1944*  
*[Signature]*  
 Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

**9<sup>o</sup> LEGISLATURA** *ord. DE 19 cc.*  
**REGISTRADA AL No.** *5054*  
 en el folio.....del libro letra.....  
 No. *41* de asientos de Leyes, Resoluciones  
 y Decretos votados por el Senado  
 y consta de .....  
 hojas escritas en máquina a razón de dos espacios  
 interlineales.  
 Ciudad Trujillo, *25 de agosto de 1944*  
*[Signature]*  
 Jefe de las Oficinas del Senado



Proy. de ley del CONGRESO NACIONAL, 82 y transfiere, además, la suma de \$38.567.03, dentro de varios Caps. de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO:

PAG. NO.

30190	GASTOS VARIOS PARA RELACIONES EXTERIORES:	\$	1.533.71
G-30190-	Para gastos de viajes y otras atenciones:	\$	<u>1.533.71</u>
		\$	<u><u>38.567.03</u></u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidós dias del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 101 de la Independencia; 82 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

Porfirio Herrera.

SECRETARIOS:

*Milady Felix de L'Official*  
Milady Felix de L'Official.

*Guido Despre del Batista*  
Guido Despre del Batista.

CONGRESO NACIONAL  
COMISIONADO  
ACUNTO: 80190  
1.888.71

DADA en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados  
en el día veintidós de mayo de mil novecientos veintidós  
en la ciudad de Trujillo, Distrito de Santa Bárbara, República Dominicana, a las veintidós horas del día de agosto  
del año mil novecientos veintidós y cuatro; que por la ley  
de número 23 de la Recopilación y 15 de la Ley de Trujillo.

*[Faint signatures and text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*



**2da LEGISLATURA** *ord* **DE 1922**  
REGISTRADA con el Núm. *1697*  
en el folio *114* del libro letra *B* de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados  
por la Cámara de Diputados, y consta de *12*  
hojas escritas en máquina  
a razón de dos espacios interlineales.  
Ciudad Trujillo, R. D. *22 de agosto 1922*  
*[Signature]*  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados



**9a LEGISLATURA** *ord* **DE 1922**  
REGISTRADA AL No. *525*  
en el folio *21* del libro letra *A*  
No. *21* de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
y consta de *12*  
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios  
interlineales.  
Ciudad Trujillo, *23 de agosto 1922*  
*[Signature]*  
Jefe de las Oficinas del Senado

1601

Ciudad Trujillo  
Distrito de Santo Domingo  
Agosto 23-1944.-Señor Lic.  
Porfirio Herrera  
presidente de la Cámara de Diputados.  
C I U D A D.-

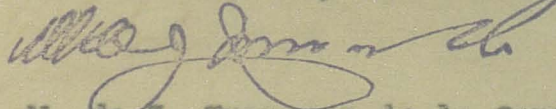
Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su Oficio No.1655 de fecha 22 de agosto de 1944, anexo al cual remitió el proyecto de ley, por virtud del cual se introducen algunas modificaciones a la Ley de Gastos Públicos del presente año de 1944.

El artículo 1 del proyecto apropia la suma de \$ 200,090.82, del remanente del Superávit no apropiado que asciende actualmente a la suma de \$ 250,827.91, para atender a varias necesidades de algunos ramos de la Administración Pública, y el artículo 2 transfiere la suma de \$38,567.03, de varios Capítulos de la Ley de Gastos Públicos al Capítulo VI, correspondiente a la Secretaría de E. de Relaciones Exteriores.-

Pláceme comunicarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saluda a Ud. muy atentamente,

M. de J. Troncoso de la Concha  
Presidente del Senado.-

FAM/.

26/1/8023

1600

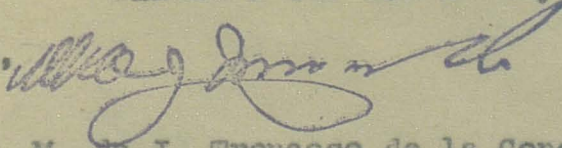
Ciudad Trujillo  
Distrito de Santo Domingo  
Agosto 23-1944.-Generalísimo Doctor  
Rafael L. Trujillo Molina  
Honorable Presidente de la República.  
C I U D A D.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas tengo el honor de remitir a Ud. para los fines constitucionales, el anexo proyecto de ley, por virtud del cual se introducen algunas modificaciones a la Ley de Gastos Públicos del presente año 1944.

El artículo 1 del proyecto apropia la suma de \$200,090.82, del remanente del Superávit no apropiado que asciende actualmente a la suma de \$250,827.91, para atender a varias necesidades de algunos ramos de la Administración Pública, y el artículo 2 transfiere la suma de \$38,567.03, de varios Capítulos de la Ley de Gastos Públicos al Capítulo VI, correspondiente a la Secretaría de E. de Relaciones Exteriores.

Saluda a Ud. con la mayor consideración y respeto,



M. de J. Troncoso de la Concha  
Presidente del Senado.-

FAM/.

P/18089



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

### HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art.1.- Del remanente del Superávit no apropiado de los ingresos estimados para la Ley de Gastos Públicos año 1944, que asciende actualmente a la suma de \$250,827.91, se destina la cantidad de \$200,090.82 para aumentar las siguientes apropiaciones:

AL:

#### Capítulo I PODER LEGISLATIVO.

10110	SENADO:	\$ 2,500.00
G-10110-C	Adquisición de Propiedades:	<u>\$ 2,500.00</u>
10120	CAMARA DE DIPUTADOS:	1,575.00
G-10120-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 1,575.00</u>

#### CAPITULO III SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA

20101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	250.00
G-20101-C	Adquisición de Propiedades:	<u>\$ 250.00</u>
30701	COMISION NACIONAL DE TRANSPORTE Y CONTROL DEL PETROLEO:	1,000.00
G-30701-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 1,000.00</u>
30622	SERVICIOS DE PRACTICOS, VIGIAS E INSPECTORES DE COSTAS:	1,000.00
G-30622-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 1,000.00</u>

#### CAPITULO IV SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA

10494	DIRECCION GRAL. DE COMUNICACIONES:	\$ 7,924.47
G-10494-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 3,924.47
G-10494-C	Adquisición de Propiedades:	4,000.00
		<u>\$ 7,924.47</u>

#### CAPITULO V SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

10340	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	6,925.00
G-10340-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 4,425.00
G-10340-C	Adquisición de Propiedades:	2,500.00
		<u>\$ 6,925.00</u>

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

9<sup>o</sup> LEGISLATURA *Ord. 19*

REGISTRADA AL No. *525*

en el folio..... del libro letra.....

No..... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de.....

hojas escritas en maquina a razon de dos espacios

inferiores.

Ciudad Trujillo, *23* de *Agosto* de *1947*

*Jefe de las Oficinas del Senado*



# CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley por virtud del cual se introducen algunas modificaciones a la Ley de Gastos Públicos año 1944.

ASUNTO:

PAG. NO. 2.-

10411	DIRECCION DEL PRESUPUESTO:	\$ 490.00
G-10411-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 390.00
G-10411-C	Adquisición de Propiedades:	100.00
		\$ 490.00

30922	COMISION DE DEFENSA DEL CAFE:	\$ 5,436.55
G-30922-	Para ayuda y préstamos a los caficultores y otros gastos de la Comisión:	\$ 5,436.55

**CAPITULO VI**  
**SECRETARIA DE E. DE RELACIONES EXTERIORES**

30190	GASTOS VARIOS PARA RELACIONES EXTERIORES:	\$ 13,466.29
G-30190-	Para gastos de viajes y otras atenciones por disposición del Poder Ejecutivo:	\$ 13,466.29

30120	<u>EMBAJADAS Y LEGACIONES:</u>	\$ 2,650.00
G-30120-A	Servicios Personales:	\$ 2,650.00

30149-	CONSULADO EN CURAZAO:	\$ 250.00
G-30149-A	Servicios Personales:	\$ 250.00

30110	EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA:	\$ 250.00
G-30110-A	Servicios Personales:	\$ 250.00

**CAPITULO VII**  
**SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO.**

30535	AYUDA AL COMERCIO FRONTERIZO:	\$ 2,500.00
G-30535-	Para ayuda al comercio fronterizo según lo disponga el Poder Ejecutivo:	\$ 2,500.00

10461	ADMINISTRACION DE PENSIONES Y JUBILACIONES CIVILES:	\$ 7,500.00
G-10461-	Para atender al pago de pensiones y jubilaciones civiles:	\$ 7,500.00

10421	OFICINA DEL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD URBANA:	\$ 89.00
G-10421-A	Servicios Personales:	\$ 89.00

**CAPITULO VII-1**  
**SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO**  
**-SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA-**

40100	INTERESES SOBRE LA DEUDA PUBLICA:	\$ 22,339.77
G-40112F	Intereses sobre Créditos: para intereses s/ créditos autorizados a cargo del Eximbank (EE.UU. de América):	\$ 22,339.77

9<sup>a</sup> LEGISLATURA *Ord. de 19*

REGISTRADA AL No. *5* del libro letra *19*

en el folio *1* de asientos de Leyes, Resoluciones

No. *1* y Decretos votados por el Senado

y consta de *19* interlineales.

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

Ciudad Trujillo, *25* de *Agosto* de *19*

*[Signature]*  
Jefe de las Oficinas del Senado



# CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley por virtud del cual se introducen algunas modifi-  
ASUNTO: caciones a la Ley de Gastos Públicos año 1944. PAG. NO. 3.-

10428	COMISION AL DEPOSITARIO DESIGNADO DE LOS FONDOS DEL GOBIERNO:	\$	23,000.00
G-10428-F	Para cubrir los gastos de comision al Banco Depositario de los Fondos del Gobierno Dominicano según contrato del 24 de Septiembre de 1940:		<u>\$23,000.00</u>
CAPITULO VII-2 SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO -CAMARA DE CUENTAS-			
10413	CAMARA DE CUENTAS:	\$	125.00
G-10413-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	<u>125.00</u>
CAPITULO VIII SECRETARIA DE E. DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO.			
10497	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$	9,975.20
G-10497-A	Servicios Personales:	\$	165.00
G-10497-B	Otros Gastos Corrientes:		9,810.20
		\$	<u>9,975.20</u>
30925	SERVICIO DE COLONIZACION:	\$	16,140.00
G-30925-	Para diversos gastos y mejoras en Colonias:	\$	10,700.00
	Para instalación de una colonia agrícola en La Descubierta:		5,440.00
		\$	<u>16,140.00</u>
30920	FOMENTO AGRICOLA:	\$	1,000.00
G-30920-	Para el Fomento Agrícola:	\$	<u>1,000.00</u>
CAPITULO IX DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS			
31801	OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL:	\$	9,013.55
G-31801-A	Servicios Personales:	\$	400.00
G-31801-B	Otros gastos corrientes:		8,183.07
G-31801-C	Adquisición de Propiedades:		430.48
		\$	<u>9,013.55</u>
31822	CARRETERAS, PUENTES Y CAMINOS:		5,214.33
G-31822-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	750.00
G-31822-	Carreteras, Puentes, Caminos, etc:		4,464.33
		\$	<u>5,214.33</u>
31831	CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE MUELLES Y PUERTOS DE LA REPUBLICA:	\$	550.00
G-31831-	Construcción y conservación de Muelles y Puertos de la República:	\$	<u>550.00</u>
31849	EDIFICIOS PUBLICOS:	\$	2,000.00
G-31849-	Para las reparaciones y atenciones de edificios públicos:		1,000.00

9<sup>a</sup> LEGISLATURA *1911*  
REGISTRADA AL No. *595*

en el folio..... del libro letra.....

No. *41* de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de ..... *once*

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales. *de agosto 1911*

Ciudad Trujillo, ..... de .....

*[Signature]*  
Jefe de las Oficinas del Senado



# CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley por virtud del cual se introducen algunas modificaciones  
ASUNTO: a la Ley de Gastos Públicos año 1944.-

PAG. NO. 4.-

G-31849-E	Construcciones y Mejoras Perma- nentes:	1.000.00 <u>\$ 2.000.00</u>	
CAPITULO X <u>SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y ASIS- TENCIA PUBLICA.</u>			
10499	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		\$ 7.350.00
G-10499-A	Servicios Personales:	\$ 950.00	
G-10499-B	Otros Gastos Corrientes:	4.900.00	
G-10499-C	Adquisición de Propiedades:	500.00	
G-10499-	Para ayuda a becarios que cursan estudios científicos en el ex- tranjero:	1.000.00 <u>\$ 7.350.00</u>	
31340	LABORATORIO NACIONAL:		\$ 1.975.00
G-31340-A	Servicios Personales:	<u>\$ 1.975.00</u>	
31360	CAMPAÑA SANITARIA:		5.000.00
G-31360-	Para otros gastos de la Campa- ña Sanitaria:	<u>\$ 5.000.00</u>	
31372	SERVICIO DE SANIDAD NACIONAL:		520.00
G-31372-A	Servicios Personales:	<u>\$ 520.00</u>	
31401	HOSPITAL "PADRE BILLINI"		\$ 1.500.00
G-31401-	Mantenimiento y Atenciones:	<u>\$ 1.500.00</u>	
31402	HOSPITAL Y SALA DE SOCORROS "SAN VICENTE DE PAUL" (San Fco. Macoris):		300.00
G-31402-	Mantenimiento y Atenciones:	<u>\$ 300.00</u>	
31403	HOSPITAL JUAN PABLO PINA (Haina):		500.00
G-31403-	Mantenimiento y Atenciones:	<u>\$ 500.00</u>	
31404	HOSPITAL "PADRE FANTINO" (Monte Cristi):		137.50
G-31404	Mantenimiento y Atenciones:	<u>\$ 137.50</u>	
31406	MANICOMIO "PADRE BILLINI" (Nigua):		750.00
G-31406-	Mantenimiento y Atenciones:	<u>\$ 750.00</u>	
31409	SANATORIO COLONIA "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES" (Nigua):		550.00
G-31409-	Mantenimiento y Atenciones:	<u>\$ 550.00</u>	
31410	HOSPITAL "SAN RAFAEL" (Santiago):		450.00
G-31410-	Mantenimiento y Atenciones:	<u>\$ 450.00</u>	
31412	HOSPITAL DE ELIAS PINA:		150.00
FAM/. G-31412-	Mantenimiento y Atenciones:	<u>\$ 150.00</u>	

Artículo	Descripción	Cantidad	Valor
1	...	...	...
2	...	...	...
3	...	...	...
4	...	...	...
5	...	...	...
6	...	...	...
7	...	...	...
8	...	...	...
9	...	...	...
10	...	...	...
11	...	...	...
12	...	...	...
13	...	...	...
14	...	...	...
15	...	...	...
16	...	...	...
17	...	...	...
18	...	...	...
19	...	...	...
20	...	...	...
21	...	...	...
22	...	...	...
23	...	...	...
24	...	...	...
25	...	...	...
26	...	...	...
27	...	...	...
28	...	...	...
29	...	...	...
30	...	...	...
31	...	...	...
32	...	...	...
33	...	...	...
34	...	...	...
35	...	...	...
36	...	...	...
37	...	...	...
38	...	...	...
39	...	...	...
40	...	...	...
41	...	...	...
42	...	...	...
43	...	...	...
44	...	...	...
45	...	...	...
46	...	...	...
47	...	...	...
48	...	...	...
49	...	...	...
50	...	...	...
51	...	...	...
52	...	...	...
53	...	...	...
54	...	...	...
55	...	...	...
56	...	...	...
57	...	...	...
58	...	...	...
59	...	...	...
60	...	...	...
61	...	...	...
62	...	...	...
63	...	...	...
64	...	...	...
65	...	...	...
66	...	...	...
67	...	...	...
68	...	...	...
69	...	...	...
70	...	...	...
71	...	...	...
72	...	...	...
73	...	...	...
74	...	...	...
75	...	...	...
76	...	...	...
77	...	...	...
78	...	...	...
79	...	...	...
80	...	...	...
81	...	...	...
82	...	...	...
83	...	...	...
84	...	...	...
85	...	...	...
86	...	...	...
87	...	...	...
88	...	...	...
89	...	...	...
90	...	...	...
91	...	...	...
92	...	...	...
93	...	...	...
94	...	...	...
95	...	...	...
96	...	...	...
97	...	...	...
98	...	...	...
99	...	...	...
100	...	...	...



REGISTRADA AL No. 5950  
 del libro letra...  
 en el folio...  
 de asientos de Leyes, Resoluciones  
 No. ... de Decretos votados por el Senado  
 y consta de ... y Decretos votados por el Senado  
 hojas escritas en máquina a razón de dos espacios  
 interlineales.  
 Ciudad Trujillo, ... de ... 19...  
 Jefe de las Oficinas del Senado

ASUNTO:

PAG. NO.

31414	HOSPITAL "RICARDO LIMARDO" (Puerto Plata):	\$		200.00
G-31414-	Mantenimiento y Atenciones:	\$	<u>200.00</u>	
31415	ASILO DE MENDIGOS "JULIA MOLINA" (Ciudad Trujillo):			225.00
G-31415-	Mantenimiento y Atenciones:	\$	<u>225.00</u>	
31416	ASILO "AMIGA DE LOS POBRES" (Ciudad Trujillo):			275.00
G-31416	Mantenimiento y Atenciones:	\$	<u>275.00</u>	
31417	ASILO "SANTA ANA", (Santiago):			200.00
G-31417-	Mantenimiento y Atenciones:	\$	<u>200.00</u>	
31418	ASILO "SANTA CLARA" (C. Trujillo):			250.00
G-31418-	Mantenimiento y Atenciones:	\$	<u>250.00</u>	
31426	HOSPITAL DE NIÑOS "RAMFIS" (Ciudad Trujillo):			850.00
G-31426-	Mantenimiento y Atenciones:	\$	<u>850.00</u>	
31435	PROTECCION A LA MATERNIDAD Y LA INFANCIA:			1,276.65
G-31435-	Para sostenimiento y atenciones de las Salas de Maternidad, Es- taciones de Leche y Propaganda Educativa:	\$	<u>1,276.65</u>	
31436	GRANJA ASILO PRESIDENTE TRUJI- LLO (Haina):			400.00
G-31436-	Mantenimiento y Atenciones:	\$	<u>400.00</u>	
31438	PABELLON PARA ENFERMEDADES VENE- REAS DE MUJERES (C. Trujillo):			125.00
G-31438-	Mantenimiento y Atenciones:	\$	<u>125.00</u>	
31495	GRANJA ASILO PARA NIÑAS HUERFANAS "ANGELITA": (Km. 7 Carr. Sánchez):			350.00
G-31495-	Mantenimiento y Atenciones:	\$	<u>350.00</u>	
CAPITULO XI				
<u>SECRETARIA DE E. DE EDUCACION Y BELLAS</u>				
<u>ARTES.</u>				
10493	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$		5,469.68
G-10493-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	4,400.00	
G-10493-C	Adquisición de Propiedades:		1,069.68	
		\$	<u>5,469.68</u>	
31513	ESCUELAS GRADUADAS:			563.50
G-31513-A	Servicios Personales:	\$	<u>563.50</u>	

ASUNTO:

PÁG. NO.

100.00	...	...
200.00	...	...
300.00	...	...
400.00	...	...
500.00	...	...
600.00	...	...
700.00	...	...
800.00	...	...
900.00	...	...
1000.00	...	...



REGISTRADA AL No. 595 del libro letra Q  
 en el folio 19 de asientos de Leyes, Resoluciones  
 No. 595 y Decretos votados por el Senado  
 Y consta de 19 interlineales.  
 hojas escritas en máquina a razón de dos espacios  
 Ciudad Trujillo, de 19 1944  
 Jefe de las Oficinas del Senado

# CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley por virtud del cual se introducen algunas modificaciones  
a la Ley de Gastos Públicos año 1944.-

ASUNTO:

PAG. NO. 6.

31514	ESCUELAS RUDIMENTARIAS:	\$ 1,225.00
G-31514-A	Servicios Personales:	<u>\$ 1,225.00</u>
31524	MAESTROS ESPECIALES:	420.00
G-31524-A	Servicios Personales:	<u>\$ 420.00</u>
31516	ESCUELAS NOCTURNAS:	504.00
G-31516-A	Servicios Personales:	<u>\$ 504.00</u>
31541	ACADEMIA DE MUSICA: (Samaná):	455.00
G-31541-A	Servicios Personales:	<u>\$ 455.00</u>
31521	DIVERSOS GASTOS ESCOLARES:	2,900.00
G-31521-A	Servicios Personales:	<u>\$ 2,900.00</u>

CAPITULO XII  
PODER JUDICIAL.

30201	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA:	\$ 5,000.00
G-30201-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 5,000.00</u>
30204	CARCELES PROVINCIALES:	13,600.00
G-30204-B	Otros Gastos Corrientes:	6,100.00
G-30204-C	Adquisición de Propiedades:	6,000.00
G-30204-E	Construcciones y Mejoras Per- manentes:	1,500.00
		<u>\$13,600.00</u>

CAPITULO XII-1  
TRIBUNAL DE TIERRAS.

10203	TRIBUNAL DE TIERRAS:	\$ 3,455.33
G-10203-A	Servicios Personales:	\$ 105.33
G-10203-B	Otros Gastos Corrientes:	1,850.00
G-10203-C	Adquisición de Propiedades:	1,500.00
		<u>\$ 3,455.33</u>
		<u>\$200,090.82</u>

Art.2.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1944:

DEL:

CAPITULO I  
PODER LEGISLATIVO

10110	SENADO:	\$ 240.00
G-10110-A	Servicios Personales:	<u>\$ 240.00</u>

CAPITULO III  
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA

20101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$ 1,000.00
G-20101-	Para gastos de Representación Diplo- mática:	<u>\$ 1,000.00</u>

ASUNTO:

1.000.00	Artículo 1.º	Decreto
1.000.00	Artículo 2.º	Decreto
1.000.00	Artículo 3.º	Decreto
1.000.00	Artículo 4.º	Decreto
1.000.00	Artículo 5.º	Decreto
1.000.00	Artículo 6.º	Decreto
1.000.00	Artículo 7.º	Decreto
1.000.00	Artículo 8.º	Decreto
1.000.00	Artículo 9.º	Decreto
1.000.00	Artículo 10.º	Decreto
1.000.00	Artículo 11.º	Decreto
1.000.00	Artículo 12.º	Decreto
1.000.00	Artículo 13.º	Decreto
1.000.00	Artículo 14.º	Decreto
1.000.00	Artículo 15.º	Decreto
1.000.00	Artículo 16.º	Decreto
1.000.00	Artículo 17.º	Decreto
1.000.00	Artículo 18.º	Decreto
1.000.00	Artículo 19.º	Decreto
1.000.00	Artículo 20.º	Decreto
1.000.00	Artículo 21.º	Decreto
1.000.00	Artículo 22.º	Decreto
1.000.00	Artículo 23.º	Decreto
1.000.00	Artículo 24.º	Decreto
1.000.00	Artículo 25.º	Decreto
1.000.00	Artículo 26.º	Decreto
1.000.00	Artículo 27.º	Decreto
1.000.00	Artículo 28.º	Decreto
1.000.00	Artículo 29.º	Decreto
1.000.00	Artículo 30.º	Decreto



**9.ª LEGISLATURA**  
 REGISTRADA AL No. 5 de mayo de 1944  
 en el folio ..... del libro letra .....  
 No. .... de asientos de Leyes, Resoluciones  
 y Decretos votados por el Senado  
 y consta de .....  
 hojas escritas en máquina a razón de dos espacios  
 interlineales.  
 Ciudad Trujillo, ..... de ..... 1944  
 Jefe de las Oficinas del Senado

# CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley por virtud del cual se introducen algunas modificaciones  
a la Ley de Gastos Públicos año 1944.-

ASUNTO:

PAG. NO. 7.-

30622	SERVICIO DE PRACTICOS, VIGIAS E INSPECTORES DE COSTAS:	\$ 1,250.00
G-30622-A	Servicios Personales:	\$ 300.00
G-30622-C	Adquisición de Propiedades:	950.00
		<u>\$ 1,250.00</u>

**CAPITULO IV**  
**SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA**

32100	SERVICIOS DE COMUNICACIONES:	\$ 5,704.47
G-32125-	Para pagar tránsito de corresponden- cia exterior:	\$ 1,404.47
	a) Para pago de Deuda de años anteriores de tránsito de co- rrespondencia exterior:	3,300.00
G-32126-	Para pagar deuda de años ante- riores de Convenciones Postales a diferentes paises:	1,000.00
		<u>\$ 5,704.47</u>

30801	TRANSPORTE AEREO DE CORRESPONDENCIA:	\$ 3,000.00
G-30801-	Para pagar deudas de años ante- riores de Convenciones Radiotele- gráficas y Radiotelefónicas:	\$ 3,000.00

**CAPITULO VI**  
**SECRETARIA DE E. DE RELACIONES EXTERIORES**

30130	CONSULADO EN MIAMI:	\$ 750.00
G-30130-A	Servicios Personales:	<u>\$ 750.00</u>

**CAPITULO VII**  
**SECRETARIA DE E. DEL TESORO Y COMERCIO.**

10415	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$ 10.00
G-10415-A	Servicios Personales:	<u>\$ 10.00</u>
10414	OFICINA DEL CONTRALOR Y AUDITOR GRAL:	\$ 27.58
G-10414-A	Servicios Personales:	<u>\$ 27.58</u>
10420	DIRECCION GRAL. DE RENTAS INTERNAS:	\$ 136.74
G-10420-A	Servicios Personales:	<u>\$ 136.74</u>
10442	OFICINA DE SUMINISTROS DEL GOBIERNO:	\$ 10.87
G-10442-A	Servicios Personales:	<u>\$ 10.87</u>
10496	DIRECCION DEL CONTROL DE LA CEDULA PERSONAL DE IDENTIDAD PARA MUJERES:	\$ 5.68
G-10496-A	Servicios Personales:	<u>\$ 5.68</u>
10426	<u>DIRECCION GENERAL DE ADUANAS:</u>	\$ 97.52
G-10426-A	Servicios Personales:	<u>\$ 97.52</u>

1,250.00	...
5,700.00	...
1,400.00	...
5,300.00	...
1,000.00	...
5,000.00	...
750.00	...
750.00	...
10.00	...
27.50	...
130.00	...
10.00	...
5.00	...
85.00	...



REGISTRADA AL No. 525 del libro letra...  
 en el folio... de asientos de Leyes, Resoluciones  
 No. ... y Decretos votados por el Senado  
 y consta de ... de ...  
 hojas escritas en máquina a razón de dos espacios  
 interlineales.  
 Ciudad Trujillo, ... de ... 19...  
 Jefe de las Oficinas del Senado

# CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley por virtud del cual se introducen algunas modificaciones a la Ley de Gastos Públicos año 1944.-

PAG. NO. 8.-

10422	SERVICIO DE ARRIMO:	\$ 18.18
G-10422-A	Servicios Personales:	\$ 18.18

CAPITULO VII-1  
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO.  
-SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA-

40100	INTERESES SOBRE LA DEUDA PUBLICA:	\$ 2,916.68
G-40113-F	Intereses sobre Vales Certificados de la Tesorería Nacional:	

Para el pago de intereses sobre Vales Certificados de la Tesorería Nacional:

\$ 2,916.68

40200	AMORTIZACIONES DE LA DEUDA PUBLICA:	\$ 1,437.17
G-40214-F	Amortización sobre Créditos:	

a) Para cuotas correspondientes al año 1944 de amortización de créditos a largo plazo de \$3,000,000.- al Eximbank (E.E.UU. de América): \$ 1,437.17

CAPITULO VIII  
SECRETARIA DE E. DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO.-

30950	SECCION PARA EL FOMENTO Y CULTIVO DEL SISAL Y HENEQUEN:	\$ 165.00
G-30950-	Para el cultivo y fomento del sisal y Henequén:	<u>\$ 165.00</u>

CAPITULO IX  
DIRECCION GRAL. DE OBRAS PUBLICAS

31801	OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL:	\$ 125.00
G-31801-A	Servicios Personales:	<u>\$ 125.00</u>
31832	CONSTRUCCION MUELLES Y PUERTO DE CIUDAD TRUJILLO:	\$ 2,000.00
G-31832-	Defensa pilares compuerta Puente Ulises Heureaux:	<u>\$ 2,000.00</u>

CAPITULO X  
SECRETARIA DE E. DE SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA.

10499	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$ 1,333.35
G-10499-C	Adquisición de Propiedades:	<u>\$ 1,333.35</u>
31360	CAMPAÑA SANITARIA:	\$ 1,500.00
G-31360-	Para otros gastos de la Campaña Sanitaria:	<u>\$ 1,500.00</u>

19.12 ... 19.12

REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE SENADORES

ARTICULO ...

ARTICULO ...

REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE SENADORES

ARTICULO ...

ARTICULO ...

ARTICULO ...

ARTICULO ...



7 LEGISLATURA ... REGISTRADA AL NO ... del libro letra ... No de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado y consta de ... hojas escritas en máquina a razón de dos espacios y marginales. Ciudad Trujillo, ... de ... 19XX

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de ley por virtud del cual se introducen algunas modificaciones a la Ley de Gastos Públicos año 1944.- PAG. NO. 9.-

31372	SERVICIO DE SANIDAD NACIONAL:	\$		1,040.00
G-31372-A	Servicios Personales:	\$		240.00
G-31372	Adquisición de Materiales y Efectos para el Servicio de Limpieza:			800.00
				<u>\$ 1,040.00</u>
31401	HOSPITAL "PADRE BILLINI":	\$		14.85
G-31401-A	Servicios Personales:	\$		<u>14.85</u>
31411	HOSPITAL "LA HUMANITARIA" (La Vega):	\$		6.19
G-31411-A	Servicios Personales:	\$		<u>6.19</u>
31414	HOSPITAL "RICARDO LIMARDO" (Puerto Plata):	\$		1.99
G-31414-A	Servicios Personales:	\$		<u>1.99</u>
31415	ASILO DE MENDIGOS "JULIA MOLINA" (Ciudad Trujillo):	\$		18.00
G-31415-A	Servicios Personales:	\$		<u>18.00</u>
31416	ASILO "AMIGA DE LOS POBRES" (C.T.):	\$		13.50
G-31416-A	Servicios Personales:	\$		<u>13.50</u>
31426	HOSPITAL DE NIÑOS "RAMFIS":	\$		40.16
G-31426-A	Servicios Personales:	\$		<u>40.16</u>
31428	DISPENSARIOS HOSPITALES EN LA REPUBLICA:	\$		41.61
G-31428-A	Servicios Personales:	\$		<u>41.61</u>
31435	PROTECCION A LA MATERNIDAD Y A LA INFANCIA:	\$		1,166.38
G-31435-A	Servicios Personales:	\$		166.38
G-31435-C	Adquisición de Propiedades:			1,000.00
				<u>\$ 1,166.38</u>
31436	GRANJA ASILO "PRESIDENTE TRUJILLO" (Haina):	\$		18.00
G-31436-A	Servicios Personales:	\$		<u>18.00</u>
31441	HOSPITAL SANATORIO "DR. MARTOS" Y DISPENSARIOS EN LA REPUBLICA:	\$		627.11
G-31441-A	Servicios Personales:	\$		<u>627.11</u>
31495	GRANJA ASILO PARA NIÑAS HUERFANAS "ANGELITITA" (Km. 7 Carr. Sánchez):	\$		21.68
G-31495-A	Servicios Personales:	\$		<u>21.68</u>

**CAPITULO XI**  
**SECRETARIA DE E. DE EDUCACION Y BELLAS ARTES**

FAM/. 31529 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL: \$ 94.00

Asunto de Ley por el cual se autoriza al Poder Judicial para el ejercicio de sus funciones y para el ejercicio de sus funciones y para el ejercicio de sus funciones...

Clase	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
0-0117-A	servicio de impresión	100	1.00	100.00
0-0118-A	servicio de impresión	100	1.00	100.00
0-0119-A	servicio de impresión	100	1.00	100.00
0-0120-A	servicio de impresión	100	1.00	100.00
0-0121-A	servicio de impresión	100	1.00	100.00
0-0122-A	servicio de impresión	100	1.00	100.00
0-0123-A	servicio de impresión	100	1.00	100.00
0-0124-A	servicio de impresión	100	1.00	100.00
0-0125-A	servicio de impresión	100	1.00	100.00
0-0126-A	servicio de impresión	100	1.00	100.00
0-0127-A	servicio de impresión	100	1.00	100.00
0-0128-A	servicio de impresión	100	1.00	100.00
0-0129-A	servicio de impresión	100	1.00	100.00
0-0130-A	servicio de impresión	100	1.00	100.00
0-0131-A	servicio de impresión	100	1.00	100.00
0-0132-A	servicio de impresión	100	1.00	100.00
0-0133-A	servicio de impresión	100	1.00	100.00
0-0134-A	servicio de impresión	100	1.00	100.00
0-0135-A	servicio de impresión	100	1.00	100.00
0-0136-A	servicio de impresión	100	1.00	100.00
0-0137-A	servicio de impresión	100	1.00	100.00
0-0138-A	servicio de impresión	100	1.00	100.00
0-0139-A	servicio de impresión	100	1.00	100.00
0-0140-A	servicio de impresión	100	1.00	100.00
0-0141-A	servicio de impresión	100	1.00	100.00
0-0142-A	servicio de impresión	100	1.00	100.00
0-0143-A	servicio de impresión	100	1.00	100.00
0-0144-A	servicio de impresión	100	1.00	100.00
0-0145-A	servicio de impresión	100	1.00	100.00
0-0146-A	servicio de impresión	100	1.00	100.00
0-0147-A	servicio de impresión	100	1.00	100.00
0-0148-A	servicio de impresión	100	1.00	100.00
0-0149-A	servicio de impresión	100	1.00	100.00
0-0150-A	servicio de impresión	100	1.00	100.00



9ª LEGISLATURA *Ord. de 19 44*

REGISTRADA AL No. *5125*

en el folio *1* del libro letra *19*

No *1* de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de *13* hojas escritas en máquina a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, *19 44*

*[Signature]*  
Jefe de las Oficinas del Senado

# CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley por virtud del cual se introducen algunas modificaciones a la Ley de Gastos Públicos año 1944.

10.-

ASUNTO:

PAG. NO.

G-31529-	Para gastos diversos e imprevistos y para el sostenimiento de la Orquesta Sinfónica Nacional:	\$ 94.00	
31532	ESCUELAS DE EMERGENCIA:		\$ 315.00
G-31532-A	Servicios Personales:	\$ 315.00	

CAPITULO XII  
PODER JUDICIAL.

30201	PROCURADURIA GRAL. DE LA REPUBLICA:	\$ 992.84	
G-30201-A	Servicios Personales:	\$ 992.84	
10202	CORTES DE APELACION:		\$ 74.76
G-10202-A	Servicios Personales:	\$ 74.76	
10204	JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA:		\$ 44.81
G-10204-A	Servicios Personales:	\$ 44.81	
30203	PROCURADURIAS FISCALES:		\$ 82.88
G-30203-A	Servicios Personales:	\$ 82.88	
10205	JUZGADOS DE INSTRUCCION:		\$ 85.66
G-10205-A	Servicios Personales:	\$ 85.66	
10206	ALCALDIAS:		\$ 24.58
G-10206-A	Servicios Personales:	\$ 24.58	
30205	REFORMATORIOS PARA MENORES:		\$ 8,909.46
G-30205-A	Servicios Personales:	\$ 8,909.46	
30210	REFORMATORIO PARA NIÑAS "JULIA MOLINA":		\$ 100.00
G-30210-A	Servicios Personales:	\$ 100.00	
30410	SANEAMIENTO DE PROPIEDADES ADJUDICADAS AL ESTADO:		\$ 3,126.04
G-30410-	Para gastos de Mensuras en saneamiento de Propiedades adjudicadas al Estado:	\$ 3,126.04	

CAPITULO XII-1  
TRIBUNAL DE TIERRAS

30206	REGISTROS DE TITULOS:	\$ 136.00	
G-30206-A	Servicios Personales:	\$ 136.00	
30401	MENSURAS CATASTRALES:		\$ 43.29
G-30401-A	Servicios Personales:	\$ 43.29	
			<b>\$ 38,567.03</b>

AL:

CAPITULO VI  
SECRETARIA DE R. DE RELACIONES EXTERIORES

1-1000-1	Resolución	100.00
1-1000-2	Resolución	100.00
1-1000-3	Resolución	100.00
1-1000-4	Resolución	100.00
1-1000-5	Resolución	100.00
1-1000-6	Resolución	100.00
1-1000-7	Resolución	100.00
1-1000-8	Resolución	100.00
1-1000-9	Resolución	100.00
1-1000-10	Resolución	100.00
1-1000-11	Resolución	100.00
1-1000-12	Resolución	100.00
1-1000-13	Resolución	100.00
1-1000-14	Resolución	100.00
1-1000-15	Resolución	100.00
1-1000-16	Resolución	100.00
1-1000-17	Resolución	100.00
1-1000-18	Resolución	100.00
1-1000-19	Resolución	100.00
1-1000-20	Resolución	100.00



7<sup>a</sup> LEGISLATURA *Ord. de 19 XX*

REGISTRADA AL No. *525*

en el folio..... del libro letra.....

No. ~~7~~..... de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de.....  
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, *3* de *19 XX*

*[Signature]*  
Jefe de las Oficinas del Senado

# CONGRESO NACIONAL

Prov. de ley en virtud del cual se introducen algunas modificaciones a la Ley de Gastos públicos año 1944.-

ASUNTO:

PAG. NO.

11.

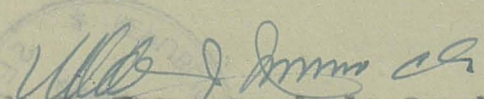
30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$34,814.85
G-30101-A	Servicios Personales:	\$ 375.00
G-30101-B	Otros Gastos Corrientes:	34,089.85
		<u>\$34,464.85</u>
G-30101-C	Adquisición de Propiedades:	350.00
		<u>\$ 34,814.85</u>
10452	MAYORDOMIA DEL PALACIO:	\$ 2,218.47
G-10452-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 2,218.47</u>
30190	GASTOS VARIOS PARA RELACIONES EXTERIORES:	1,533.71
G-30190-	Para gastos de viajes y otras atenciones:	<u>\$ 1,533.71</u>
		<u>\$ 38,567.03</u>

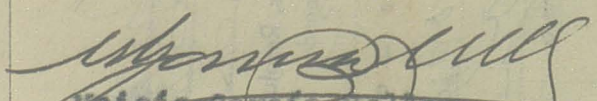
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de Agosto del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 101 de la Independencia, 82 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.-

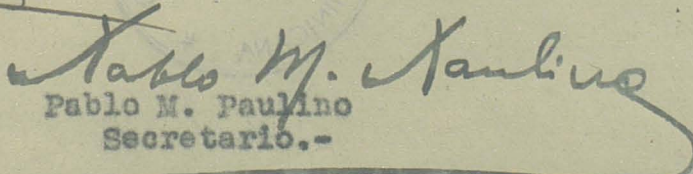
Presidente:  
fdo. Porfirio Herrera.

Secretarios:  
fdes. Milady Félix de L'Official  
Guido Despradel Batista.-

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de Agosto del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 101 de la Independencia, 82 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.-

  
M. de J. Troncoso de la Concha  
Presidente del Senado.-

  
Nicolás García Melia  
Secretario.-

  
Pablo M. Paulino  
Secretario.-

FAM/.





REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 19176

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
28 de agosto de 1944.

Señor  
Presidente del Senado,  
C i u d a d.

Señor Presidente:

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República me es grato acusarle recibo de su atenta comunicación No.1600, de fecha 23 de agosto en curso, e informarle que el proyecto de ley mediante el cual se asigna la suma de \$200.090.82, del remanente del Superávit no apropiado, para atender a varias necesidades de algunos ramos de la Administración Pública, y se transfiere la suma de \$38,567.03 de varios Capítulos de la Ley de Gastos Públicos al Capítulo VI, correspondiente a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, ha sido promulgado con fecha de hoy y registrado bajo el No.681.

Le saluda muy atentamente,

R. Páino Pichardo,  
Secretario de Estado de la  
Presidencia

hc  
o.

91/8098